

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SALMONES CAMANCHACA S.A.

En Santiago de Chile, a 19 de abril de 2024, siendo las 10:04 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf N°99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita con el número 1150 en el Registro de Valores, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidió la reunión el presidente de la compañía don Jorge Fernández García y actuó de secretario el abogado y gerente corporativo de asuntos legales de la sociedad don Rafael Le-Bert Ramírez. Integró igualmente la mesa el gerente general de Salmones Camanchaca S.A. señor Manuel Arriagada Ossa.

La asamblea se efectuó con la asistencia remota de los señores accionistas, participando éstos de manera simultánea y permanente a través de la plataforma virtual dispuesta por la compañía RLA SAV S.A., según lo acordado por el directorio y conforme a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero.

NÓMINA DE ASISTENCIA.

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor gerente general y el señor secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presenta acta.

SALMONES CAMANCHACA S.A.

Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 21 de abril de 2023. Inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero.

1º) Manuel Arriagada Ossa, gerente general de Salmones Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.150, y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, secretario de la junta general ordinaria de accionistas de la mencionada compañía, celebrada con fecha 19 de abril de 2024, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, C.I. N° 16.359.742-k, en representación de A.F.P. Capital S.A., por Fondo de Pensiones Capital A por 856.104 acciones, Fondo de Pensiones Capital B por 338.304 acciones, Fondo de Pensiones Capital C por 592.967 acciones, y Fondo de Pensiones Capital D por 223.068 acciones;

Doña María Catalina Erlandsen Figueroa, C.I. N° 18.934.036-2, en representación de A.F.P. Habitat S.A., por Fondo de Pensiones Habitat A por 1.232.852 acciones, Fondo de Pensiones Habitat B por 575.605 acciones, Fondo de Pensiones Habitat C por 1.343.368 acciones, y Fondo de Pensiones Habitat D por 348.408 acciones;

Don Mario Humberto Barrera Foncea, C.I. N° 15.760.763-4, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., por Fondo de Pensiones Cuprum A por 825.210 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum B por 328.713 acciones, Fondo de Pensiones Cuprum C por 492.182 acciones, y Fondo de Pensiones Cuprum D por 142.561 acciones;

Don Gonzalo Infante Contreras, C.I. N° 18.639.168-3, por Banchile Administradora general de Fondos S.A., por 732.308 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, C.I. N° 8.551.193-9, por Camanchaca S.A., por 52.149.999 acciones;

Don Claudio Andrés Ormazábal Caris, C.I. N° 17.671.658-4, en representación de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, quien actúa por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 4.593.965 acciones;

Don Diego Marchant Vio, C.I. N° 16.069.865-9, en representación de DNB Bank ASA, por 2.199.060 acciones; y

Don Maximiliano Javier Vera Ferrer, C.I. N° 18.212.075-8, en representación de Bice Inversiones Administradora General de Fondos S.A., quien actúa por Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap por 90.261 acciones, y por Siglo XXI Fondo de Inversión por 1.440.925 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 19 de abril de 2024

Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.

Rafael Andrés Le-Bert Ramírez
Secretario

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

A solicitud del señor presidente, don Rafael Le-Bert Ramírez dejó constancia de las formalidades de convocatoria a la junta ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2024.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de un aviso publicado los días 8, 12 y 17 de abril de 2024 en el diario electrónico El Líbero, aviso que fue incorporado en la página en internet de la compañía.

A su vez, mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 4 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con sus notas explicativas y el informe de la empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl, con fecha 21 de febrero de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio de internet de la compañía, www.salmonescamanchaca.cl.

PARTICIPACION EN LA JUNTA.

Señaló el señor secretario que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tenían derecho a participar en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el registro de accionistas de la compañía a la medianoche del día 13 de abril del presente año.

APROBACIÓN DE PODERES Y ASISTENCIA.

El señor secretario señaló que, de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan los asistentes.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a la materia

sometida a su decisión y darla por aprobada por unanimidad y aclamación, siendo ésta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.788.666 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 3.500.233 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó favorablemente por 2.010.443 acciones.

En conformidad a lo anterior y encontrándose firmadas las respectivas hojas de asistencia, el señor Le-Bert dejó constancia que concurrían a esta junta, personal o debidamente representadas, 68.505.860 acciones de las 74.195.160 acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 92,332% de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Se dejó constancia que no asistieron a la asamblea representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

INSTALACION DE LA JUNTA.

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaraba iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

El señor secretario señaló que correspondía designar a lo menos cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se postularon para ello don José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Camanchaca S.A., doña María Catalina Erlandsen Figueroa, en representación de A.F.P. Habitat, don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa en representación de A.F.P. Capital, don Mario Humberto Barrera Foncea, en representación de A.F.P. Curpum, y don Diego Marchant Vio, en representación de DNB BANK ASA, quienes fueron designados por unanimidad y aclamación, aceptando éstos su designación.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.788.666 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 3.500.233 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó favorablemente por 2.010.443 acciones.

SISTEMA DE VOTACION

Luego, el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre, el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta". Conforme lo anterior, la sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán estas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección.

Hizo presente además que, debido a que la junta se celebra con la asistencia remota de los señores accionistas, éstos votarán siguiendo el procedimiento contenido en el instructivo respectivo publicado en nuestra página de internet, cuyas instrucciones se reiterarán antes de cada votación si ello se hiciere necesario, salvo que, como acabo de indicar, por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas por aclamación y unanimidad o se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en la que participarán simultáneamente a través de la plataforma de participación remota dispuesta.

Finalmente, informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR.

El secretario informó que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por la compañía el día 21 de abril de 2023, se encontraba aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar y una copia de ella en nuestra página de internet.

PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL.

A continuación, don Manuel Arriagada Ossa, gerente general de la compañía, se dirigió a los accionistas como sigue:

“Estimados accionistas, les doy la bienvenida a esta séptima junta general ordinaria de accionistas de Salmones Camanchaca S.A.

Como introducción quisiera señalar, que durante el año 2023 nos vimos enfrentados a retos significativos los cuales tuvieron impactos negativos en los resultados operacionales de la compañía. En primer lugar, nos vimos enfrentados a una demanda mundial disminuida por los productos del mar, lo que significó menores precios para nuestros productos. En segundo lugar, tuvimos presiones al alza de costos de nuestro principal insumo, el alimento, y finalmente tuvimos que enfrentar un entorno ambiental y biológico desafiante, lo que presionó nuestros costos de cultivo.

No obstante lo anterior, los pilares de nuestra estrategia como compañía permanecen inalterables y estamos seguros de que nos permitirán enfrentar de la mejor forma los desafíos a futuro. En este sentido, quisiera destacar los cuatro pilares fundamentales de nuestra estrategia, los que iremos profundizando durante la presentación. El Primero: La diversificación y flexibilidad comercial en cuanto a productos y mercados para enfrentar una demanda desafiante. Segundo: la diversificación de riesgos de cultivos con nuevos centros en la región de Aysén y el desarrollo del Coho. Tercero: La implementación de medidas de mitigación de riesgos ambientales y Cuarto: La implementación de un programa de excelencia biológica y de eficiencia y productividad para controlar los costos de cultivo y procesamiento.

Quiero asimismo destacar que este año estamos presentando la tercera versión de la memoria integrada, que refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad de la empresa y su actividad.

Durante esta presentación abordaremos cinco capítulos: destacados del año, resultados financieros, operaciones y mercados, salmonicultura sustentable y proyecciones de actividad futura.

Hay cuatro acontecimientos que marcaron el año y que quiero destacar:

1. En cuanto a los resultados financieros, los ingresos disminuyeron un 5% totalizando US\$354 millones alcanzando un EBITDA de US\$33,4 millones, el cual corresponde a aproximadamente la mitad del obtenido el año anterior.

En cuanto al salmón atlántico, logramos resultados operacionales positivos, los cuales, sin embargo, resultaron ser inferiores a los del año anterior por los menores precios de venta y por los mayores costos de cultivo. Los costos de cultivo se vieron presionados por el mayor precio del alimento, los mayores tratamientos medicinales y la necesidad de contar con mayores sistemas de mitigación de riesgos.

En cuanto al salmón Coho, el resultado operacional fue negativo, principalmente afectado por menores precios de venta y mayores costos de producción.

Finalmente, la asociación de cuentas en participación de la trucha tuvo asimismo un resultado negativo, impactando los resultados en el año, debido principalmente a menores precios afectados por la devaluación de yen y mayores costos de cultivo.

2. En cuanto a los aspectos operacionales, es importante destacar que se logró aumentar las cosechas un 14% respecto del año anterior en ambas especies, totalizando 55.494 toneladas.

Durante el año se implementó un plan de excelencia en las operaciones de cultivo que nos permitió obtener resultados biológicos superiores al promedio de la industria. Dentro de dicho plan quisiera destacar la

implementación de la sala de alimentación centralizada para optimizar la entrega de alimentos.

Asimismo, se implementó un plan de productividad en las plantas de procesamiento y un plan de optimización en planificación de ventas y operaciones comerciales. Ambos planes nos permitieron, por un lado, producir productos con alta eficiencia, y por otro incrementar nuestras capacidades de flexibilidad para adaptarnos a los distintos formatos y mercados, de modo de capturar las mejores oportunidades comerciales para nuestra compañía.

3. Otro aspecto destacado del año fue la continuación de la implementación de la estrategia de diversificación de riesgos y medidas de mitigación. La diversificación de riesgos se centró en la preparación de nuevos centros en la XI región, disminuyendo el riesgo ambiental del cultivo. Dicha estrategia también incluye el cultivo de Coho principalmente en los fiordos de la X región. Durante el año 2023 se cosecharon 11.500 toneladas de esta especie, las cuales se encuentran en proceso de comercialización siguiendo una estrategia de valor agregado y apertura de mercados.

Respecto de las medidas de mitigación de riesgos se implementaron tecnologías para mitigar microalgas y eventos ambientales, mediante el uso de sistemas de surgencia y soporte de oxígeno, entre otras.

4. Por último, en cuanto a la sostenibilidad, fue un año de muchos logros importantes para nuestra compañía, dentro de los cuales se destacan buenos resultados biológicos, tales como la disminución en el uso de antibióticos y antiparasitarios, la disminución del factor de conversión y el aumento en el peso de cosecha. Respecto de certificaciones es importante destacar el alto porcentaje de biomasa certificada ASC y BAP. Del mismo modo, se logró la certificación ISO 50.001 de gestión energética. Asimismo, por tercer año consecutivo, Salmones Camanchaca fue seleccionada en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI) y por el Coller

FAIRR Protein Producer Index, siendo la salmonera chilena mejor posicionada en ambos índices.

En materia de seguridad y salud ocupacional se logró un importante avance y en el área de relacionamiento territorial se efectuaron numerosas actividades con las comunidades cercanas a nuestras instalaciones.

Como señalé, durante el año 2023 se aumentaron los volúmenes de cosecha en ambas especies, logrando un incremento de un 14% respecto del año anterior, totalizando 55.494 ton, de las cuales el salmón Atlántico representó un 80% y el Coho un 20%.

Los ingresos, disminuyeron un 5% totalizando 354 MMUSD debido principalmente a la disminución en los precios de venta de ambas especies.

Respecto de los resultados operacionales, el salmón atlántico obtuvo un ebit positivo de 0,62 USD/kg de producto vendido. Este resultado resultó ser inferior al del año anterior por los menores precios de venta los que disminuyeron un 4% y por los mayores costos de cultivo, los que aumentaron un 12% presionados por el mayor precio del alimento, los mayores tratamientos medicinales para enfrentar enfermedades bacterianas y el Caligus; y la necesidad de contar con mayores sistemas de mitigación de riesgos.

En cuanto al salmón Coho, el resultado operacional fue negativo obteniendo un ebit de -0,62 USD/kg vendido, el cual estuvo principalmente afectado por menores precios de venta, los que resultaron ser un 14% inferiores al año anterior, presionados por un aumento de la oferta chilena durante el año y una devaluación de la moneda en el principal mercado de destino de la especie que es Japón.

En relación con la presentación de los resultados, como ya se ha indicado, los ingresos disminuyeron totalizando US\$ 354 millones y el EBITDA alcanzó US\$ 33,5 millones.

En cuanto a los resultados no operacionales, durante el 2023 hubo mayores gastos financieros por aumento de la tasa de referencia de los créditos con los bancos y por la mayor deuda financiera. Del mismo modo, se reconoció una pérdida no operacional de la asociación de la Trucha, la cual fue de US\$ 5,2 millones, comparada con una ganancia de US\$ 0,5 millones en 2022, afectada por menores precios en Japón y mayores costos de producción. En Trucha tenemos una posición minoritaria no-controladora de 33%, a través de una cuenta en participación que originalmente se extendía hasta 2026, pero que estamos en proceso de acelerar nuestra desvinculación para centrarnos en aquellas cosas en que somos operadores, situación que podría estar enteramente ejecutada a mediados de 2025.

Las inversiones durante el año 2023 se ejecutaron en proyectos por 22 millones de dólares, que se concentraron en inversiones en los centros de cultivo, incorporando dos centros nuevos a la producción de Atlántico en la XI región en línea con la diversificación y, adicionalmente se incorporaron 3 centros de Coho en línea con el plan crecimiento en esta especie. Del mismo modo, se terminó durante el año el proceso de estandarización de jaulas de cultivo en la dimensión de 40X40 mts, de mayor tamaño para lograr mayor eficiencia en el cultivo.

En el área de procesos el destino de las inversiones fue principalmente el crecimiento de capacidad necesario para el procesamiento de la especie Coho y el mejoramiento de las capacidades de frío de la planta secundaria.

Para el año 2024 el plan de inversiones estará nuevamente concentrado en los centros de cultivo, donde se destinará aproximadamente un 80% de las inversiones del año. El propósito principal es preparar el crecimiento de la producción del Salmón Atlántico en base a la operación de 4 nuevos centros de alta energía siguiendo la estrategia de diversificación de riesgos. Del mismo modo, este año se efectuarán inversiones destinadas al cumplimiento normativo de las nuevas regulaciones asociadas a las estructuras flotantes, redes y fondeos.

Durante el año 2022, las mejoras operacionales y financieras permitieron la recuperación del indicador de patrimonio sobre activos por encima del 50% y la disminución de la deuda financiera neta a 75 millones de dólares. Sin embargo, el desempeño operacional del año 2023 implicó una disminución del indicador de patrimonio/activos a un 41%. Por su parte, la deuda financiera neta aumentó US\$ 47 millones, alcanzando los US\$ 122 millones, lo cual en gran parte se justifica por el capital de trabajo requerido especialmente para el crecimiento de la especie Coho. De hecho, a diciembre de 2023 los inventarios de producto terminado finalizaron en US\$ 90 millones, lo que equivale a US\$ 32 millones superiores a los existentes a fines del año 2022.

Durante el 2023, se observó un flujo de caja operacional negativo de US\$ 0,9 millones, lo que se explica por la menor recaudación de ventas a diciembre por menores precios, el mayor inventario de producto terminado a fines de año y por el capital de trabajo necesario para el crecimiento de la compañía.

Por su parte, el uso de fondos de inversión fue negativo en US\$ 20,2 millones, con nuevos centros de cultivo en la XI región y plan de crecimiento del Coho. Finalmente, el flujo de financiamiento fue positivo por US\$ 24,7 millones por toma de deuda por US\$ 49 millones, compensado en parte por pago de dividendos con cargo al ejercicio 2022 de US\$ 24,3 millones.

En las operaciones y mercados es importante destacar en relación con la diversificación de riesgos de cultivo, que durante el año 2023 se trabajó en la implementación de centros en la XI Región, donde poseemos 4 nuevos centros en preparación, la implementación de sistemas de mitigación de eventos ambientales en 3 centros de cultivos y la siembra de coho en estuarios de la X Región. Debido a que esta especie tiene un ciclo corto de cultivo que no incluye el verano, se puede cultivar en dichos lugares con un menor riesgo.

En cuanto a mitigar riesgos utilizando nuevas tecnologías para el cultivo, destaca la implementación de sistemas de surgencia, sistemas de oxígeno en centros, sitios de backup ante contingencias y la ejecución de un plan de mortalidad masiva para estar preparados ante contingencias.

Respecto del programa de excelencia biológica y de eficiencia y productividad destacan una serie de iniciativas de productividad y eficiencia en procesos y cultivos tendientes a disminuir los costos de producción. Es importante destacar la implementación, entre otras tecnologías, del inicio de operación de la sala de alimentación centralizada, la cual mediante el apoyo de tecnología e inteligencia artificial nos ha permitido optimizar la alimentación en los centros, bajando la conversión biológica y aumentando el crecimiento de los peces.

Finalmente, en flexibilidad de productos, formatos y mercados se implementaron en el año proyectos para aumentar la capacidad de procesamiento de Coho y mejoras en las capacidades del proceso secundario de modo de tener mayor flexibilidad y eficiencia. Desde el punto de vista comercial se utilizaron las capacidades productivas para optimizar los retornos aumentando el portafolio de clientes y productos, obteniendo premios de precios sobre la referencia de mercado y profundizando la penetración del valor agregado.

Durante el año 2023, se implementó el plan de excelencia de operaciones de cultivo, el cual tuvo frutos positivos en términos de sus resultados biológicos lográndose indicadores productivos superiores a los promedios de la industria. Durante 7 meses del año, la mortalidad mensual se mantuvo por debajo del promedio de la industria, lo que permitió alcanzar una tasa anual del 9%, en comparación con el valor de la industria del 10,4%. Asimismo, otros indicadores biológicos como la conversión, el crecimiento, el largo del ciclo y el peso promedio también fueron mejores que los promedios de la industria. La excepción, que si bien fue mejor que la del año anterior, fue el consumo de antibióticos debido a la mayor presión de infestación bacteriana que existió durante el año.

Los costos totales del producto terminado estuvieron presionados durante el año 2023. En el cultivo, los costos aumentaron desde los 4,43 USD/kg wfe del año 2022 a 4,94 USD/kg wfe el año 2023. Dicho aumento se debió principalmente por el mayor precio del alimento, lo que explica el 50% del mayor costo, como también por los mayores costos de tratamientos medicinales para hacer frente a

la presión de infestación bacteriana y Caligus; y a los mayores costos de las medidas de mitigación.

Por su parte los costos de proceso aumentaron marginalmente a 1,14 USD/kg wfe por presiones inflacionarias de insumos y servicios como también debido a un menor volumen de cosecha en el segundo trimestre coincidente con una parada de mantención mayor en la planta principal. Dichos mayores costos fueron compensados con iniciativas de productividad y eficiencia desarrolladas durante el año.

Durante el año 2023 se produjo una reducción en el nivel de precios del salmón en comparación con el año anterior, situación explicada por mercados menos dinámicos y con un consumo afectado por la inflación general de precios, pese que la oferta mundial del producto disminuyó un 2% vs el año anterior. No obstante lo anterior, durante el año 2023 fuimos capaces de mantener un nivel de precios superior al indicador de mercado logrando un diferencial positivo de 30 centavos por kg vendido, tomando como base en este caso el indicador Urner Barry para producto fresco en Estados Unidos. Puede apreciarse que la estrategia de valor agregado y flexibilidad de formatos permite obtener precios más estables y capturar las oportunidades del mercado más rentables para la compañía.

Respecto de la distribución de las ventas por mercado, el mayor mercado sigue siendo Estados Unidos con un 34% de participación seguido por México con un 21% y luego el sector euroasiático con un 12,7% de participación.

Por su parte, la distribución por tipo de producto, durante el 2023 aumentaron las ventas de productos entero en sus formatos fresco y congelado a un total de un 31% de participación, lo que se debió a las mejores oportunidades para ese formato en ciertos mercados. El valor agregado entre filetes y porciones continuó siendo mayoritario representando un 69% de participación.

Por su parte, en el salmón Coho durante el año 2023 tuvimos un resultado operacional negativo equivalente a un Ebit negativo de 0,62 USD/kg vendido, el

cual se compara desfavorablemente con los resultados operacionales positivos de los años anteriores donde se lograron ebit positivos superiores a 1 USD/kg de producto vendido.

Dicho resultado negativo del año 2023 se explica principalmente por una disminución en el precio del producto la cual se debió a dos elementos principales: Primero, una devaluación de un 8% del JPY frente al USD durante 2023 y de un 22% en los últimos dos años, donde, sin embargo, el precio se mantuvo estable en moneda japonesa pero no así en dólares, afectando en consecuencia el precio en dólares no solo en ese mercado sino como efecto secundario en todos los mercados del Coho. Recordemos que Japón sigue representando para Chile casi 2/3 del destino de las ventas de esta especie. El segundo elemento que influyó en la caída de precios fue que Chile ha aumentado consistentemente la producción desde el año 2020, llegando a un 20% de crecimiento en el año 2023 en comparación con 2022.

Estos dos factores en conjunto implicaron que el precio disminuyera fuertemente durante el año 2023.

En el salmón Coho, la estrategia de valor agregado y flexibilidad de formatos y mercados también fue incorporada, desarrollando nuevos mercados como lo son Estados Unidos y México. De esta forma, ambos mercados pasaron de representar un 18% de participación en el año 2020 a más de un 80% el año 2023. Por su parte, también se incorporó la estrategia de valor agregado, logrando aumentar la participación de un 18% en el año 2020 hasta más de un 95% en el año 2023, considerando filetes y porciones.

Este año 2023 fue un año en que las 5 dimensiones de sustentabilidad definidas en nuestro plan tuvieron destacados avances, y que se reflejan en reconocimientos de terceros independientes a la Compañía.

En términos de certificaciones, por tercer año consecutivo, Salmones Camanchaca fue seleccionada en el Dow Jones Sustainability Index y fue reconocida como una de las 9 Compañías productoras de proteínas más

sostenibles del mundo por el Collier FAIRR Protein Producer Index, siendo la número 1 entre las empresas chilenas en ambos indicadores.

En la dimensión de alimento nutritivo y saludable, se logró una importante reducción en el consumo de antibióticos de un 31%, logrando además respecto de la biomasa cosechada en el año un 75% de certificación ASC y 100% certificación BAP.

En el área de ecosistemas saludables se redujo la huella corporativa de carbono en un 12%, se logró un muy bien nivel de la relación de sostenibilidad del alimento según el índice FIFO en un 0,42 y se incrementó el porcentaje de residuos sólidos reciclables a un 54%. La central hidroeléctrica de pasada que provee energía renovable a nuestra piscicultura se encuentra operativa en un 100% y adicionalmente se logró la certificación ISO 50.001 de gestión energética.

En cuanto a inversión social destaca la contratación de mano de obra local, la cual llega a una tasa de 87%. Asimismo, mejoramos durante el año el resultado de la encuesta de clima laboral a un 79% e implementamos numerosos programas de capacitación. En materia de seguridad y salud ocupacional se logró reducir la siniestralidad y lograr tasa de cotización adicional cero.

En la dimensión de negocio rentable y responsable destaca el aumento de 12% en contratación de proveedores locales y un índice de promoción neta de nuestros clientes, NPS, de un 54%.

Para finalizar, quisiera informar a nuestros accionistas que seguimos comprometidos con consolidar nuestro volumen de producción aumentando el Salmon Atlántico y manteniendo un volumen de Coho, los que sumados se estima producir este año 50.000 toneladas y 60.000 toneladas el año 2025. Este objetivo se alinea perfectamente con nuestras capacidades construidas a lo largo de los años y nuestro plan de reducción de riesgos e incorporación de la especie Coho. La especie Coho se mantiene como parte de nuestros pilares estratégicos, por lo que mantendremos una posición en el mercado a la espera de mejores condiciones que permitan justificar su crecimiento.

Para finalizar, es importante siempre recordar que Chile es un país oceánico con una gran industria de salmonecultura, que genera un importante valor y empleo local al producir un producto sostenible y nutritivo que se comercializa en los mercados más exigentes. Todavía enfrentamos muchos desafíos a nivel productivo, ambiental, social y últimamente se ha sumado una incerteza regulatoria en relación con cambios en criterios ambientales y a los criterios de producción en áreas protegidas tales como las reservas forestales. Con el objeto de colaborar en la búsqueda de soluciones y acuerdos, estamos trabajando continuamente en mejorar nuestros procesos, áreas productivas, relaciones con la comunidad y diálogo permanente con la autoridad regulatoria para lograr asegurar una actividad sostenible y creciente a largo plazo. Muchas gracias.”.

Finalizada la presentación de don Manuel Arriagada, el secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación sería publicada en la página de internet de la compañía.

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

El señor secretario señaló que correspondía a la presente junta conocer los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados de situación financiera consolidados y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

Capital y Reservas.

El secretario informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de la compañía se presenta de la siguiente manera, siendo todas las cifras expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América:

	MUS\$
Capital emitido y pagado	139.814
Primas de Emisión	2.286
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	30.743
Otras reservas	22.021
Patrimonio neto	194.864

Luego, señaló que considerando el patrimonio social recién señalado de MUS\$ 194.864, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda al 31 de diciembre de 2023 en US\$ 2,6264 por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2023, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada y el informe de la empresa de auditoría externa.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a la materia sometida a su decisión y darla por aprobada por unanimidad y aclamación, siendo ésta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.788.666 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 3.500.233 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó favorablemente por 2.010.443 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA se abstuvo de votar por 2.199.060 acciones.

Información sobre la determinación de la utilidad líquida distribuible.

A continuación, el señor Le-Bert informó a los señores accionistas que la utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos se determina en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas en el ejercicio respectivo. Dichas variaciones deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos, se excluirá de los resultados del ejercicio los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios.

Finalizó su explicación señalando que los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.

Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.

A continuación, el señor Le-Bert indicó que el Estado Consolidado de Resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, arroja una pérdida de US\$ 5.991.381,13.

A su vez, señaló que efectuados los ajustes que la compañía debe realizar para determinar la utilidad líquida distribuible, se determina un resultado negativo de US\$ 248.455,09, por lo que no habrá utilidad distribuible en este ejercicio.

Asignación del Resultado.

Luego, señaló que la propuesta del directorio a los señores accionistas es que la mencionada pérdida, de US\$ 248.455,09, sea destinada a ser absorbida por las utilidades acumuladas de la sociedad.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a la materia sometida a su decisión y darla por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo ésta así aprobada por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.788.666 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 3.500.233 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó favorablemente por 2.010.443 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA se abstuvo de votar por 2.199.060 acciones.

Capital y Reservas.

Finalizó señalando que con motivo de la aprobación de los accionistas asistentes al destino propuesto para la pérdida del ejercicio, las cuentas del patrimonio de la compañía al 31 de diciembre de 2023 quedarían como sigue:

	MUS\$
Capital emitido	139.814
Primas de emisión	2.286
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	30.743
Otras reservas	22.021
	<hr/>
Patrimonio neto	194.864

REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

A continuación, el señor secretario señaló que correspondía a la junta fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Se propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 90 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al presidente una dieta de 225 Unidades de Fomento. Se hizo presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior y que el directorio no ha efectuado otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el ejercicio recién pasado.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.788.666 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 3.500.233 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó favorablemente por 2.010.443 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA se abstuvo de votar por 2.199.060 acciones.

REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Asimismo, indicó el señor secretario que correspondía que la junta fijara la remuneración a los miembros del comité de directores de la compañía y determinara el presupuesto para los gastos y funcionamiento de este.

Para ello, se propuso a la junta fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el primero de mayo de 2024 y el 30 de abril del año 2025. Se hace presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores que integran el comité durante el período anterior.

Además, se propuso a la asamblea aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

El señor secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas por aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.788.666 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 3.500.233 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó favorablemente por 2.010.443 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA se abstuvo de votar por 2.199.060 acciones.

INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

A continuación, el señor secretario dio lectura al informe anual del Comité de Directores de la compañía, como sigue:

“Designación del Comité.

En sesión de Directorio de fecha 9 de mayo de 2023, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Comisión para el Mercado Financiero en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores Joaquín Villarino Herrera y Rodrigo Errázuriz Ruiz-Tagle, en su carácter de directores independientes, y don Tore Valderhaug, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia.

En sesión de fecha 9 de mayo de 2023 del Comité, fue elegido presidente del Comité don Joaquín Villarino Herrera.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 9 de mayo de 2023 y el 31 de marzo de 2024.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fechas 15 de mayo de 2023, 16 de agosto de 2023, 15 de noviembre de 2023 y 21 de febrero de 2024. Durante su revisión, el Comité realizó observaciones a la administración que fueron incorporadas a ellos.

2.- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 26 de febrero de 2024, recibándose a tales efectos las propuestas de dos firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes

parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y, Sanciones durante los últimos 5 años.

3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Con relación a este punto, en sesión de fecha 25 de septiembre de 2023 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes. Según se observó, las operaciones antes referidas corresponden a operaciones con filiales en la cuales la Compañía es dueña indirecta del 100% de la propiedad y operaciones cubiertas por la Política de Habitualidad de la empresa publicada como Hecho Esencial el 21 de marzo de 2018.

Con relación a este punto, en la misma sesión de fecha 25 de septiembre de 2023 se revisó la Política de habitualidad de la empresa, señalando el Comité que la misma se adecuará a las normas mínimas que establezca la CMF en la Norma de Carácter General que emita en su momento.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en la sesión de fecha 22 de enero de 2024. La revisión de los planes de compensación incluyó el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no induzcan a acciones contradictorias con los intereses de la Sociedad.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 26 de febrero de 2024. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia. No se presentaron situaciones de este tipo.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 15 de mayo de 2019 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar los sistemas de contabilidad, control interno y riesgos en la administración. En las sesiones de fechas 28 de junio de 2023, 24 de julio de 2023, 23 de octubre de 2023, y 18 de diciembre de 2023 el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna. Además, en la sesión de 18 de diciembre de 2023 revisó la propuesta de plan de auditoría para el año 2024.

A su vez, el comité de directores realizó las siguientes actividades complementarias: i) En sesión de fecha 9 de mayo de 2023, el comité eligió a su presidente, siendo elegido Joaquín Villarino, y determinó su agenda anual de trabajo; ii) En sesión de fecha 29 de mayo de 2023, el Comité revisó la política de seguros y las coberturas contratadas; iii) En sesión de 28 de junio de 2023, el Comité revisó tendencias regulatorias para empresas listadas en la Bolsa de Oslo; iv) En sesión de fecha 24 de julio de 2023, el Comité revisó los planes de ciberseguridad de la Compañía; v) En sesiones de fechas 25 de septiembre de 2023 y 23 de octubre de 2023, el Comité revisó la Política general de manejo de conflictos de interés; vi) En sesión de fecha 23 de octubre de 2023, el Comité revisó aspectos de cumplimiento normativo sobre impuestos; y vii) En sesión de 22 de enero de 2024, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento.

Presupuesto y gastos.

El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General

Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2023. Durante el año 2023 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.

Luego el señor secretario informó a la asamblea sobre las operaciones con partes relacionadas celebradas por la compañía durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 como sigue:

“En sesión de directorio de Salmones Camanchaca S.A. de fecha 20 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al “7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, en tanto tengan por objeto contribuir al interés social y se ajusten en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalezcan en el mercado al tiempo de su celebración.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento;
- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte; y
- c) Aquellas operaciones de carácter habitual y ordinario, establecidas en las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con

partes relacionadas, política ésta informada como hecho esencial con fecha 21 de marzo de 2018.

Finalmente, hacemos presente a los señores accionistas que en la Nota 8 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Salmones Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.”.

DESIGNACION DE EMPRESA DE AUDITORIA EXTERNA.

El señor Rafael Le-Bert señaló a continuación que correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que ésta examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2024.

Al respecto, informó a los señores accionistas que el directorio de la compañía sugiere a la asamblea la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, en adelante “PWC” y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa EY Audit SpA, en los sucesivos “EY”.

Agregó que los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, siendo éstos los siguientes:

- Reconocida experiencia de PWC en la auditoria de sociedades anónimas abiertas nacionales y extranjeras.
- Amplio conocimiento del sector de acuicultura nacional e internacional;
- Costo competitivo y estimación de horas destinadas de los servicios ofertados por PWC;

- Independencia e idoneidad de PWC.

Dicho lo anterior, el señor secretario señaló que, de no haber oposición o comentarios, se acordaría omitir la votación de esta materia y aprobar la designación de PWC como empresa de auditoría externa independiente por unanimidad y aclamación, siendo así aprobada por los accionistas asistentes.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 1.788.666 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 3.500.233 acciones; Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. votó favorablemente por 2.010.443 acciones.

En relación a las instrucciones de votación de las acciones en custodia hechas llegar a la mesa, DNB Bank ASA se abstuvo de votar por 2.199.060 acciones.

INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Le-Bert informó a la asamblea lo que sigue:

“a) Al 31 de diciembre de cada año, la sociedad proporcionará por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y

b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal “b” precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en el primer cuatrimestre del año 2025 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2025 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.”.

POLITICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE ESTOS.

Finalmente el señor secretario informó a los señores accionistas que la sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la junta de accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será al menos igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, salvo que la mencionada junta acuerde distribuir un monto superior; la sociedad no distribuirá dividendos provisorios, salvo acuerdo del directorio al respecto para una distribución particular y determinada; y los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del directorio para modificarlos en el futuro.

A su vez, se informó a los señores accionistas que la sociedad no tiene a esta fecha restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos. Sin embargo, hacemos presente a ustedes que el contrato de reprogramación y compromiso de financiamiento suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 y sus modificaciones posteriores, con los bancos DNB Bank ASA, Cooperative Rabobank U.A. y Banco Santander Chile S.A., dispone que si la compañía no cumple con los índices financieros establecidos en la cláusula Ocho.Dos del mismo, no podrá distribuir dividendos que excedan al 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, determinadas según el resultado del balance respectivo.

Asimismo, se informó a la asamblea que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal respectivo.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

Para los efectos señalados en los numerales “1” y “2” antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al

efecto una nueva opción. A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada. En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, Sercor S.A. podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. Por otra parte, el departamento de acciones de la sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

Acto seguido, se ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que asisten remotamente a la asamblea los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrán contestar igualmente sus preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de vuestro interés.

Dicho lo anterior, el señor secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes por vía remota los principales ejecutivos de la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Pidió la palabra don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, representante de AFP Capital S.A quien señaló "Señor Presidente: En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva

evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital próximamente publicaremos nuestro tercer Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo. En este escenario, y con la información pública disponible, resaltamos la identificación de potenciales impactos asociados a riesgos climáticos y medidas de adaptación; así como los incentivos corporativos vinculados a esta temática. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente en potenciar la equidad de género en el Directorio y en la alta dirección; así como fomentar una mayor equidad salarial transversalmente en la compañía. Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital sobre su compañía. Muchas gracias Señor Presidente.”.

Al no haber otras consultas o comentarios por parte de los accionistas asistentes y luego de agradecer las palabras del representante de AFP Capital, el señor presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la asamblea y puso término a la reunión a las 10:55 horas, firmando para constancia el presidente, el gerente general, el secretario y tres de los representantes de accionistas asistentes designados por la junta para estos efectos.

Certificado: El suscrito, en su carácter de gerente general de Salmones Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Jorge Fernández García (presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (secretario), José Antonio Guzmán Azzernoli en representación de Camanchaca S.A., Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa en

representación de AFP Capital S.A., María Catalina Erlandsen Figueroa en representación de AFP Habitat S.A., y el suscrito.

Santiago, 29 de abril de 2024.



Manuel Arriagada Ossa
Gerente General
Salmones Camanchaca S.A.